



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/51/8(Vol.I)
20 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
51º período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004

**INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
SOBRE SU 51º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
del 4 al 15 de octubre de 2004

Volumen I

INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

ÍNDICE

	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	4
I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA	5
A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.....	5
Conclusiones convenidas 479 (LI)	5
B. El desarrollo económico en África: Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana.....	6
Conclusiones convenidas 480 (LI)	6
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación	8
Decisión 481 (LI).....	8
D. Otras medidas adoptadas por la Junta.....	9
II. RESÚMENES DE LOS DEBATES DE LA JUNTA SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA.....	11
A. Serie de sesiones de alto nivel: Seguimiento de la XI UNCTAD: Novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales	11
B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: La coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial.....	16
C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo	20
D. Actividades de cooperación técnica: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.....	25

ÍNDICE (continuación)

	<i>Página</i>
III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS	35
A. Apertura del período de sesiones	35
B. Elección de la Mesa (tema 1 <i>a</i>) del programa)	35
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 <i>b</i>) del programa)	35
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 <i>c</i>) del programa) ..	36
E. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta (tema 1 <i>d</i>) del programa)	36
F. Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok para 2005 (tema 11 <i>a</i>) del programa).....	36
G. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta (tema 11 <i>c</i>) del programa)	37
H. Examen del calendario de reuniones (tema 11 <i>d</i>) del programa)	37
I. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2005 (tema 11 <i>e</i>) del programa)	37
J. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 11 <i>f</i>) del programa)	37
K. Aprobación del informe (tema 12 del programa)	37
<i>Anexo I: Programa del 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo</i>	38

INTRODUCCIÓN

- i) El 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 15 de octubre de 2004. Durante el período de sesiones la Junta celebró ocho sesiones plenarias, a saber, las sesiones 956ª a 963ª.
- ii) El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado de conformidad con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo de su decisión 302 (XXIX), de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, cuando procede, las medidas adoptadas por la Junta acerca de los temas sustantivos de su programa (sec. I), los resúmenes de los debates sobre ciertos temas (sec. II), y las cuestiones de procedimiento y los asuntos institucionales, de organización y administrativos (sec. III).
- iii) En el volumen II del informe de la Junta sobre su 51º período de sesiones, que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/51/8(Vol.II), se recogerán las declaraciones hechas durante el período de sesiones acerca de los diversos temas del programa.

I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

Conclusiones convenidas 479 (LI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Habiendo estudiado el Least Developed Countries Report 2004: Linking International Trade with Poverty Reduction (Informe sobre los países menos adelantados, 2004: Vinculación del comercio internacional con la reducción de la pobreza) en su examen anual de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010,

1. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos desplegados por la secretaría de la UNCTAD para esclarecer aún más, mediante actividades de investigación y de análisis de políticas, la compleja relación existente entre el comercio y la reducción de la pobreza, así como para lograr una mejor comprensión de la combinación apropiada de las políticas nacionales y mundiales requerida para colocar a los países menos adelantados (PMA) en el camino del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos;

2. *Reconoce* los enormes desafíos con que se enfrentan los PMA en lo tocante al desarrollo y la reducción de la pobreza, los cuales exigen la realización de actividades especiales en los planos nacional e internacional para hacer frente a la profundidad y persistencia del subdesarrollo y de la pobreza masiva; esas actividades deberían basarse en políticas y estrategias integradas encaminadas a convertir el comercio internacional en un motor más eficaz del desarrollo y la reducción de la pobreza. Esto se aplica especialmente en el caso de los PMA;

3. *Toma nota con preocupación* de la falta de progresos en los PMA de cara a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio, y de las metas establecidas en el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados. La pobreza en estos países sigue siendo un fenómeno masivo pese al extenso y profundo proceso de liberalización del comercio y a las reformas económicas introducidas en ellos, especialmente en el contexto de los programas de ajuste estructural, a partir del decenio de 1980;

4. *Recalca* la urgente necesidad de estrategias de desarrollo que permitan atender las necesidades de crecimiento económico de los PMA. Esas estrategias podrían incluir el alivio de la carga de la deuda, una mayor asistencia oficial para el desarrollo, mayores corrientes de inversión, mejores condiciones de acceso a los mercados y un régimen comercial internacional más favorable, así como un marco macroeconómico interno propicio a fin de lograr que el comercio internacional sirva como medio para reducir la pobreza en los PMA;

5. *Subraya* la absoluta necesidad de fomentar la capacidad de los PMA, especialmente en el sector del comercio, y *acoge con satisfacción* las contribuciones hechas por los asociados en el sector del desarrollo para reforzar su apoyo financiero a fin de permitir a la UNCTAD acrecentar, en el marco de sus mandatos, su contribución a la aplicación del Marco Integrado reformado de asistencia técnica relacionada con el comercio en un número cada vez mayor de países beneficiarios;

6. *Recomienda* que, a fin de que el Programa Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo pueda realizar plena y eficazmente las tareas que se le han encomendado, se tengan debidamente en cuenta los resultados de la XI UNCTAD en cuanto a la asignación a este Programa de recursos para el bienio 2006-2007.

963^a sesión plenaria,
15 de octubre de 2004.

B. El desarrollo económico en África: Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana

Conclusiones convenidas 480 (LI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la secretaria de la UNCTAD titulado "El desarrollo económico en África. La sostenibilidad de la deuda: ¿Oasis o espejismo?", como contribución al debate sobre la sostenibilidad de la deuda;

2. *Subraya* que la carga de la deuda y el sobreendeudamiento del continente son un elemento de disuasión de las inversiones, y menoscaba las perspectivas de crecimiento económico y de erradicación de la pobreza, y, por lo tanto, exige una acción urgente para encontrar una solución duradera si se quiere que África realice progresos en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio;

3. *Considera* que la Iniciativa Reforzada para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) constituye una mejora del marco inicial, y *acoge favorablemente* la prórroga de la cláusula de extinción de la Iniciativa en favor de los PPME hasta el final de diciembre de 2006, y otras medidas internacionales a favor de los países en desarrollo respecto de las cuestiones de la deuda;

4. *Toma nota con preocupación* de que los PPME africanos siguen haciendo frente a enormes problemas, inclusive un alto nivel de pobreza, como lo ponen de manifiesto los índices socioeconómicos, y una elevada incidencia, en particular, del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Un gran número de PPME africanos siguen tropezando con graves dificultades para cumplir sus obligaciones relativas al servicio de la deuda externa y varios de ellos han vuelto a registrar niveles insostenibles de deuda, incluso después de haber salido del ámbito de aplicación de la Iniciativa en favor de los PPME;

5. *Subraya* que la sostenibilidad de la deuda depende de una extensa gama de variables, y, por lo tanto, los análisis de esa sostenibilidad deben comprender un amplio conjunto de variables, inclusive factores aplicables a países específicos, así como el distinto grado de vulnerabilidad; y *estima* que este aspecto debería ser abordado por la comunidad internacional. A este respecto se indicó que tal vez fuera útil establecer un grupo independiente de expertos;

6. *Toma nota con gran preocupación* de que, en algunos casos, los progresos en la aplicación de la Iniciativa han sido lentos. La financiación no siempre ha permitido sufragar los costos totales estimados del alivio de la deuda. Estas condiciones, si se tienen también en cuenta las actuales tasas de crecimiento económico, contribuyen a los graves problemas con que se enfrentan muchos países africanos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los enunciados en la Declaración del Milenio, en una fecha cercana a 2015. A este respecto se puso de relieve la importancia del alivio provisional de la deuda;

7. *Observa* que una mayoría sustancial de los 11 países en el umbral del punto de decisión son países africanos con una situación de conflicto, o salidos de conflictos, que tropiezan con problemas especiales para tener acceso al alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los PPME. Entre esos problemas, cabe subrayar el de los considerables recursos requeridos para fines de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura, los gastos relacionados con el retorno y reasentamiento de refugiados y la liquidación de grandes atrasos a las instituciones financieras multilaterales;

8. *Acoge favorablemente* los esfuerzos desplegados por los países donantes y las instituciones financieras multilaterales para estudiar formas adicionales de promover la sostenibilidad de la deuda, incluso la acción para encontrar financiación adicional para fines del alivio de la deuda, y *alienta* la realización de nuevos esfuerzos para hacer frente a la deuda multilateral y bilateral de manera significativa. Se pusieron de relieve el reciente anuncio del Gobierno del Reino Unido de que pagaría un 10% del servicio de la deuda de los países pobres elegibles y otras propuestas de carácter innovador;

9. *Reconoce* que incluso un volumen sustancial de alivio de la deuda tendrá que complementarse con corrientes adicionales de todas las fuentes, en particular asistencia oficial para el desarrollo (AOD) e inversiones extranjeras directas, y que ese alivio debe abordarse en el contexto de la política de desarrollo en conjunto, incluso los compromisos asumidos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, como los enunciados en la Declaración del Milenio; y *subraya* que el alivio de la deuda a los PPME no debería ser un sustitutivo de las corrientes bilaterales de AOD;

10. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para promover la buena gobernanza, en particular la adopción de sistemas para una gestión prudente de la deuda;

11. *Toma nota* de los medios innovadores para generar corrientes adicionales de recursos para el desarrollo a fin de aumentar los recursos oficiales de financiación;

12. *Subraya* la responsabilidad común de los acreedores y los deudores de impedir y resolver toda situación de deuda insostenible, así como la importancia de destinar los recursos liberados por el alivio de la deuda a actividades encaminadas al logro de un crecimiento económico y un desarrollo mayores y sostenidos en forma compatible con la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio, y *recalca* que, para que los países en desarrollo puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo, será importante tener en cuenta la necesidad de un equilibrio apropiado entre las prioridades nacionales de desarrollo y las disciplinas y compromisos internacionales;

13. *Recalca* que sigue causando preocupación la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo en el caso de los países de ingresos medianos y *toma nota* del nuevo enfoque de Evian propuesto por el Club de París para abordar el problema de la deuda de los países que no son PPME;

14. *Acuerda* que, en el marco de su mandato, la UNCTAD siga proporcionando análisis y asesoramiento en materia de políticas acerca del desarrollo de África y prestando apoyo a los países africanos en sus esfuerzos para ejecutar los programas de la NEPAD y para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio.

963^a sesión plenaria,
15 de octubre de 2004.

C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

Decisión 481 (LI)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Toma nota* con reconocimiento de los datos proporcionados en el informe sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/WP/172 y Add.1 y 2) y *pide* a la secretaría que mejore aún más la presentación de la información sobre la asignación a diferentes regiones y ámbitos temáticos de las contribuciones a los fondos fiduciarios;

2. *Toma nota* de la información facilitada por la secretaría sobre la aplicación de la nueva estrategia en materia de cooperación técnica adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones, celebrado en octubre de 2003 (decisión 478 (L));

3. *Expresa su reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, y los *invita* a que sigan realizando aportaciones para que la UNCTAD pueda responder a la creciente demanda de cooperación técnica;

4. *Expresa* la necesidad de garantizar, en la prestación general de cooperación técnica, una distribución más equitativa de los recursos entre las regiones en desarrollo;

5. A pesar de algunas mejoras recientes en la prestación de cooperación técnica a los PMA, con lo cual se cumple lo dispuesto en el párrafo 5 del anexo de la decisión 478 (L), *insta* a los donantes y a la secretaría a que prosigan sus esfuerzos, sacando partido de las conclusiones pertinentes de la XI UNCTAD;
6. *Reafirma la importancia* de seguir aplicando la estrategia de cooperación técnica a fin de reforzar la prestación de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 478 (L) y el Consenso de São Paulo;
7. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la secretaría contenidas en el documento TD/B/WP/172;
8. *Pide* a la secretaría que, en cooperación con los donantes y los beneficiarios, siga difundiendo el contenido de la estrategia de cooperación técnica, así como información sobre las actividades e instrumentos operacionales de la UNCTAD;
9. *Pide* a la secretaría que examine las posibles consecuencias de la XI UNCTAD para la nueva estrategia de cooperación técnica;
10. *Toma nota* de la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con asociados para el desarrollo, en particular el sector privado y la sociedad civil, en las diversas actividades de cooperación técnica de la organización, y *pide* a la secretaría que prosiga sus esfuerzos al respecto, de conformidad con el párrafo 11 del Consenso de São Paulo.

*961ª sesión plenaria,
14 de octubre de 2004.*

D. Otras medidas adoptadas por la Junta

Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa

1. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre este tema del programa (TD/B/51/5).

Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su participación en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio

2. En la misma sesión, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Presidente de la Junta. (Para las declaraciones en relación con este tema, véase el volumen II del presente informe.)

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

3. En su 957ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/51/2 y Corr.1) y de las declaraciones hechas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, se decidió que el informe de la Junta sobre su 51º período de sesiones a la Asamblea General incluyera una reseña de las deliberaciones sobre este tema.

Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD

4. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre este tema (TD/B/51/CRP.3).

Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo

5. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del resumen de los debates sobre este tema hecho por la Presidenta (TD/B/51/L.3).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 43º período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004

6. En la misma sesión, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre su 43º período de sesiones (TD/B/WP/176), y refrendó las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo sobre el "Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005 a la luz de los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia", el "Seguimiento de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre comercio, medio ambiente y desarrollo", y el "Plan de evaluación".

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 37º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

7. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 37º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 14 al 25 de junio de 2004 (A/59/17).

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 37ª reunión (Ginebra, 26 a 30 de abril de 2004)

8. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 37ª reunión (ITC/AG(XXXVII)/200).

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2003-2004 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2005

9. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe del Presidente sobre este tema. (Para las declaraciones en relación con ese tema, véase el volumen II del presente informe.)

II. RESÚMENES DE LOS DEBATES DE LA JUNTA SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

A. Serie de sesiones de alto nivel: Seguimiento de la XI UNCTAD: Novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales

Resumen de la Presidenta¹

1. El Funcionario Encargado de la UNCTAD presentó las notas de antecedentes preparadas por la secretaría (TD/404 y TD/B/51/6) e hizo también una amplia descripción general de las etapas de la evolución del papel del Sur en la economía mundial y en el comercio internacional, de las actuales oportunidades y problemas que tenían los países en desarrollo en el contexto de la nueva geografía del comercio, en evolución, y de las estrategias y políticas encaminadas a reforzar el comercio Sur-Sur y la cooperación e integración económicas.

Tendencias y repercusiones

2. La tendencia hacia una nueva geografía del comercio era motivo de satisfacción y permitía abrigar optimismo en cuanto a los resultados que los países en desarrollo podían obtener en el comercio internacional. Estaba claro que la tendencia a largo plazo era a que aumentase la parte correspondiente a los países en desarrollo en el comercio mundial y en las inversiones, y, dentro de ese proceso, a que siguiese aumentando la participación del comercio Sur-Sur. Había tres elementos determinantes y tendencias interconexas que configuraban la nueva geografía del comercio: la función y la importancia crecientes de los países en desarrollo y, por consiguiente, de su desarrollo para impulsar el comercio y el crecimiento; el hecho de que la cooperación económica y el comercio Sur-Sur estuviesen alcanzando una masa crítica y creciendo vigorosamente, y la evolución del contexto de la interdependencia y los compromisos Norte-Sur, así como las relaciones económicas entre el Sur y los países con economía en transición.

3. No obstante, era necesario proceder con la debida cautela al utilizar el concepto de la nueva geografía del comercio y evitar expectativas poco realistas sobre su alcance y sus efectos. Aunque esas tendencias, identificadas en los informes de la secretaría, eran perfectamente válidas en sí para contribuir a determinar la trayectoria crítica que debían seguir los países y regiones en desarrollo, era importante tener en cuenta el hecho de que muchos países en

¹ Incluido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su período de sesiones de clausura (963ª).

desarrollo, particularmente los países africanos y los PMA, no parecían contribuir en grado significativo a esa tendencia positiva y que algunos estaban incluso perdiendo cuotas de mercado; persistían la pobreza y la marginación, especialmente fuera de los polos de crecimiento.

4. Se sostuvo por tanto que aún no había llegado el momento de reescribir los libros de texto sobre la geografía del comercio internacional. En los futuros análisis de las oportunidades y de los problemas se debían tener en cuenta las disparidades existentes dentro del Sur en cuanto a los resultados obtenidos. Había que hacer esfuerzos sistémicos, en particular por parte de los países desarrollados y de los países en desarrollo que iban a la vanguardia del Sur en lo que se refería al dinamismo del comercio y las inversiones, para repetir las experiencias fructíferas en los países que estaban atrasados, especialmente los países africanos, los PMA y los pequeños países insulares en desarrollo. Merecían especial atención las preocupaciones especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Había que perfilar estrategias que permitiesen que el dinamismo evidente en varios países del Sur se mantuviese y tuviera efectos multiplicadores positivos en todos los países en desarrollo.

El comercio Sur-Sur en el contexto de la nueva geografía del comercio

5. El crecimiento del comercio Sur-Sur se había visto impulsado, en particular, por el Asia oriental, inicialmente los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y más recientemente China, cuya economía interna en plena expansión estaba absorbiendo importaciones tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. El elevado volumen de la demanda de China estaba también dando lugar a que subieran los precios de muchos productos básicos y haciendo posible que otros países en desarrollo aprovecharan las nuevas posibilidades de exportación, que eran considerables. Dos tercios del comercio Sur-Sur tenía lugar en Asia. En otros continentes -en América Latina o en África- estaba resultando más difícil cambiar las modalidades más "tradicionales" del comercio Norte-Sur.

6. No obstante, los procesos de integración regional también habían cobrado impulso en estas regiones. Por ejemplo, en América Latina, que tenía una larga historia de fructífera cooperación regional y subregional, los acuerdos de integración económica estaban desarrollándose aún más de manera compatible con el principio del "regionalismo abierto". Los resultados parecían alentadores, y las relaciones comerciales regionales y subregionales comportaban actualmente un considerable volumen de exportaciones de manufacturas. La región africana estaba avanzando hacia la conclusión de acuerdos de integración tales como los mercados comunes internos, que ofrecían una oportunidad única de incrementar el comercio Sur-Sur sobre una base regional y subregional.

Opciones normativas para aumentar el comercio Sur-Sur

7. El verdadero problema que se planteaba a los países en desarrollo era definir y examinar más propuestas susceptibles de aplicación de cara a la cooperación Sur-Sur. La responsabilidad primordial de incrementar el comercio y las inversiones Sur-Sur incumbía a los diferentes países en desarrollo. Éstos tenían que adoptar y aplicar la mejor combinación de políticas posible para estimular un crecimiento orientado a la exportación, atraer y asegurar inversiones (tanto nacionales como extranjeras) y promover una mayor integración en el sistema comercial internacional. En cuanto a la política comercial, era necesario alcanzar un equilibrio adecuado

para conseguir una liberalización progresiva y bien manejada, lo que daría mayor estímulo competitivo a las empresas nacionales sin menoscabar el derecho de ningún gobierno a reglamentar. La función de la pequeña empresa era también importante para promover el comercio y la cooperación Sur-Sur.

8. Los países en desarrollo tenían varias opciones para estimular el comercio Sur-Sur, como, por ejemplo, las medidas encaminadas a reducir su propio nivel de protección en frontera, entre ellas la concesión de preferencias comerciales a otros países en desarrollo, bien unilateralmente, bien en el marco de acuerdos negociados (tales como el SGPC); la concesión de preferencias comerciales específicamente a los PMA, y la iniciación de la liberalización regional en el marco de acuerdos comerciales regionales concertados entre países en desarrollo o entre éstos y naciones desarrolladas.

9. Los acuerdos comerciales regionales Sur-Sur también daban a los gobiernos la oportunidad de encontrar soluciones para los problemas jurídicos, reglamentarios y transfronterizos que también surgían en el contexto multilateral; por ejemplo, las normas relativas a la inocuidad de los productos y a la salud, otras barreras no arancelarias y las barreras a la entrada en los mercados. Otra posibilidad era la liberalización multilateral basada en la cláusula de la nación más favorecida (NMF) de los productos de interés común en el contexto de las actuales negociaciones de Doha.

10. Por otra parte, además del comercio, la cooperación económica Sur-Sur debería comportar mayores corrientes de inversión, aun teniendo en cuenta que la mayoría de los países en desarrollo no eran exportadores de capital. Al mismo tiempo, como la inversión extranjera directa era limitada y se concentraba en unos pocos países en desarrollo, había que adoptar estrategias de desarrollo que se basasen en el ahorro y las inversiones nacionales o regionales.

11. Otra esfera de posible cooperación Sur-Sur sería la acción para lograr complementariedades armonizando los marcos jurídicos y reglamentarios nacionales, inclusive los relativos a las cuestiones empresariales y la política de la competencia. Los países en desarrollo también se beneficiarían de las negociaciones multilaterales sobre la facilitación del comercio, que forman parte de la Ronda de Doha, siempre que se les proporcionasen los recursos necesarios para sufragar los gastos consiguientes.

12. También era preciso intensificar la cooperación interregional Sur-Sur y establecer o reforzar asociaciones estratégicas de países en desarrollo. Las instituciones internacionales que se ocupaban del comercio, las finanzas y el desarrollo también tenían importantes funciones que desempeñar, en particular como fuente de financiación para el desarrollo, de asistencia técnica y de ayuda para fomentar la capacidad. Esas instituciones podrían adaptar sus enfoques normativos al objetivo de respaldar la cooperación Sur-Sur.

13. Las recientes subidas de los precios del petróleo y la creciente demanda de energía de los países del Sur contribuían a una mayor interdependencia entre los países en desarrollo. Para garantizar la sostenibilidad y la calidad del crecimiento y el desarrollo en el Sur, la gestión de esa interdependencia cada vez mayor requería una mayor colaboración entre los países en desarrollo.

Medidas complementarias por parte del Norte para promover el comercio Sur-Sur

14. El comercio Sur-Sur debería enfocarse en el contexto de la creciente interdependencia entre el Norte y el Sur, y tendría que ser respaldado por las naciones desarrolladas asociadas mediante la adopción de medidas complementarias. Se señaló que las barreras al comercio y ciertas prácticas anticompetitivas que distorsionaban el libre intercambio obstaculizaban el comercio Sur-Sur. Algunos participantes expresaron la opinión de que las naciones desarrolladas podían adoptar muchas medidas y políticas para fomentar el comercio Sur-Sur, aumentar la capacidad en el sector de la oferta y promover la diversificación en los países en desarrollo, así como incrementar las corrientes de inversiones y la transferencia de tecnología a estos países.

15. Habida cuenta de la creciente relevancia del Sur como importante fuente de crecimiento y dinamismo de la economía mundial y del comercio internacional, algunos oradores indicaron que redundaba en el propio interés bien entendido del Norte atribuir más importancia en sus políticas nacionales y en las actividades de coordinación normativa, a los intereses de los países en desarrollo en materia de comercio y crecimiento económico.

Asistencia oficial para el desarrollo

16. Una reciente novedad positiva era la tendencia al crecimiento de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En los dos a tres últimos años se había registrado un alza del volumen de la AOD a nivel mundial, aunque tal incremento no sería suficiente para poder alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Las corrientes de AOD podían contribuir a aumentar la capacidad de oferta y a mejorar la competitividad, lo cual facilitaría la repetición en los países que habían quedado rezagados de las experiencias exitosas y, en ese proceso, una mayor integración de éstos en el sistema comercial mundial.

Posibilidades para la formulación de políticas

17. Los resultados logrados en São Paulo comprendían una interpretación pragmática y equilibrada de las posibilidades o espacio para la formulación de políticas en el contexto de la aplicación de distintas medidas normativas a partir de la experiencia concreta de lo que funcionaba o no funcionaba en un país. Un elemento especialmente importante era la necesidad de que hubiera diversidad en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo, ya que ello permitía a los países con unas condiciones y niveles de desarrollo iniciales diferentes hacer frente, en forma eficaz, a los retos de lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos en una economía mundial en rápida evolución.

Responsabilidad de las empresas

18. Con el transcurso de los años, las empresas transnacionales habían pasado a ser protagonistas fundamentales de los sistemas económico y comercial mundiales, a la vez que habían producido efectos sobre el ritmo y la calidad del proceso de crecimiento económico de los países en desarrollo; al mismo tiempo, eran también un importante beneficiario de esa transformación. Muchos oradores indicaron que era importante que las empresas cumplieran las obligaciones que les incumbían en relación con el desarrollo, no sólo en términos de acuerdos escritos, sino también en el contexto social y humano más amplio; había ejemplos de marcos de

carácter voluntario a ese respecto, como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los principios Sullivan mundiales de responsabilidad social de las empresas. Se expresó la opinión de que, sin embargo, había en esos marcos ciertas lagunas que era preciso colmar. Era asimismo importante velar por que las normas y requisitos del país de origen no actuaran como desincentivos que desalentaran a las empresas transnacionales a establecerse en países en desarrollo o a utilizarlos como fuentes de abastecimiento.

Cuestiones relacionadas con la seguridad y comercio de los países en desarrollo

19. El terrorismo había provocado mayores preocupaciones con respecto a la seguridad, y, a este respecto, se expresó cierta inquietud por el hecho de que los efectos de las medidas relacionadas con la seguridad estaba teniendo repercusiones restrictivas en la capacidad de los países en desarrollo para participar en el comercio de bienes y servicios.

Papel de la UNCTAD

20. Se reconocieron la importancia y el valor práctico de la labor sustantiva de la UNCTAD en el análisis y la interpretación, desde el punto de vista del desarrollo, de la nueva e incipiente geografía del comercio. Los informes de alta calidad preparados por la secretaria de la UNCTAD sobre este tema del programa (TD/404 y TD/B/51/6) contenían nuevos análisis y perspectivas, así como estrategias prácticas. Se alentó a la organización a que, al proseguir sus investigaciones y análisis sobre esa cuestión, adoptara una visión desagregada de los distintos resultados logrados por los países en desarrollo; también se la alentó a que expusiera en mayor detalle los criterios estratégicos encaminados a aumentar el comercio Sur-Sur en el contexto global de la nueva geografía del comercio. Un desafío analítico sería determinar si la actual evolución presagiaba un cambio decisivo o cualitativo en la situación económica del Sur. En esa labor se debería reflejar la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio.

21. Se sugirió que la UNCTAD estudiara los efectos del creciente número de acuerdos de libre comercio que tenían componentes de inversión y que examinara las repercusiones de la multiplicidad de tales acuerdos en las corrientes de inversión desde el Norte al Sur. Por otra parte, se esperaba que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las cuestiones del desarrollo, el comercio y la inversión en el sistema de las Naciones Unidas, contribuyera a fomentar la confianza entre las naciones desarrolladas y los países en desarrollo, y desempeñara una función complementaria, sobre todo en términos de asistencia técnica, y especialmente en el campo de la cooperación Sur-Sur. Al hacerlo, la UNCTAD debería cooperar estrechamente con otras organizaciones internacionales competentes, inclusive las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones del Sur.

Participantes

22. En la serie de sesiones de alto nivel celebradas el 5 de octubre de 2004, la Junta examinó el tema 2 del programa. El debate se desarrolló en tres sesiones interactivas y se vio facilitado por varios representantes de alto nivel y expertos principales, inclusive los siguientes: el Excmo. Sr. Arjuna Ranatunga, Viceministro de Industria, Turismo y Promoción de las Inversiones (Sri Lanka); el Excmo. Sr. Dr. Ziyad Bahaa Eldin, Presidente de la Junta General de Inversiones (Egipto); el Excmo. Sr. Rodolfo Severino, Asesor Presidencial sobre Comercio y

Desarrollo, Departamento de Relaciones Exteriores (Filipinas); el Sr. Richar W. Behrend, Director de la Oficina de Asuntos Económicos y de Desarrollo, Administración de Asuntos Relativos a las Organizaciones Internacionales, Departamento de Estado (Estados Unidos de América); el Embajador Samuel Amehou (Benin); el Embajador Carlo Trojan (Comisión Europea); el Embajador Hardeep Singh Puri (India); el Embajador Shotaro Oshima (Japón); el Embajador Gyan Chandra Acharya (Nepal); el Embajador Péter Balás (Hungría); el Embajador Ransford Smith (Jamaica); el Embajador Joseph Ayalogu (Nigeria); la Embajadora Elizabeth Astete (Perú); la Sra. Virginia Cram-Martos (Comisión Económica para Europa), y el Sr. Martin Khor (Organización pro Tercer Mundo).

B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: La coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial

Resumen de la Presidenta²

1. El debate se centró en las tendencias y perspectivas actuales de la economía mundial, y especialmente en la situación reinante en los países en desarrollo. Las delegaciones señalaron los efectos beneficiosos de la actual recuperación sobre el mundo en desarrollo en conjunto, por ejemplo a través del aumento de la demanda de productos básicos, pero también expresaron preocupación por el hecho de que la recuperación hubiera sido desigual y de que el crecimiento del ingreso per cápita fuera todavía muy bajo en los PMA y en los países africanos subsaharianos, suscitando dudas sobre la capacidad de esos países para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo.
2. Varios otros países en desarrollo también continúan siendo muy vulnerables a la evolución de los precios de los productos básicos y con respecto al acceso a los mercados financieros internacionales. El reciente mejoramiento de su situación económica no debía hacer olvidar que en gran número de países seguían sin resolver muchos problemas estructurales, como el desempleo, la desigualdad en la distribución del ingreso, la deuda exterior y el bajo nivel de las inversiones.
3. Muchas delegaciones expresaron dudas acerca de la sostenibilidad de las actuales modalidades de crecimiento de la economía mundial, particularmente su dependencia respecto de una ulterior expansión en los Estados Unidos, pero los acontecimientos ocurridos recientemente en Asia podrían contribuir a corregir hasta cierto punto ese desequilibrio. La subida de los precios del petróleo y las incertidumbres existentes en lo que se refería a los tipos de cambio eran también razones para seguir manteniendo una actitud de cautela en cuanto a las perspectivas de crecimiento a corto plazo. Si no cambiase pronto la situación relativa a los precios del petróleo, los países en desarrollo importadores de este combustible, especialmente los menos adelantados, tropezarían con dificultades y podrían necesitar asistencia.

² Incluido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su sesión plenaria de clausura (963^a).

4. Aunque el aumento de la interdependencia podía beneficiar a la economía mundial, contracción simultánea del ritmo de la economía en los Estados Unidos y en Asia, si no era compensada por un crecimiento en otros importantes centros económicos, amenazaría seriamente el crecimiento mundial. La reciente evolución del mercado mundial del petróleo era un ejemplo de las repercusiones negativas que los acontecimientos en un país podían tener en una economía mundial altamente interdependiente. Se señaló asimismo que las fluctuaciones de los precios del petróleo, como las de los precios de otros productos básicos, también podrían tener consecuencias negativas para los países exportadores.

5. Las transformaciones económicas y sociales desencadenadas por el proceso de mundialización continuaban siendo un grave problema para muchos países en desarrollo, que no siempre eran capaces de hacer frente a sus consecuencias. Muchos de ellos seguían sufriendo toda una serie de problemas, entre ellos la pobreza, la falta de recursos financieros, la pesada carga de la deuda y, en algunos casos, incluso una salida neta de recursos. También se consideraron importantes obstáculos el deterioro de la relación de intercambio, el aumento de los riesgos financieros y el bajo nivel de desarrollo tecnológico.

6. El mejoramiento de la gobernanza nacional era importante para remediar esta situación, pero el conjunto actual de normas mundiales podría reducir las opciones de los países en desarrollo para llevar a cabo una gestión eficaz de los procesos de liberalización e integración.

7. El crecimiento sostenido en todas las partes del mundo en desarrollo redundaba en interés común de todos los países. A largo plazo, el crecimiento económico y las oportunidades comerciales de los países más avanzados económicamente dependían también de la expansión de la capacidad industrial y de los mercados en los países pobres. Tal vez hubiera que estudiar en el plano internacional nuevos medios para conseguir que los países de bajos ingresos, especialmente los países subsaharianos, y todos sus grupos de población pudieran beneficiarse más de la expansión del comercio internacional, del crecimiento más rápido de las naciones desarrolladas y de otras partes del mundo en desarrollo, y de la mundialización más en general.

8. Se necesitaban soluciones normativas multilaterales y nacionales para lograr que el entorno comercial apoyase verdaderamente un rápido desarrollo. La comunidad internacional debía reforzar aún más la coordinación de las políticas de desarrollo encaminadas a facilitar la financiación de éste, a aumentar la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y a mejorar el entorno económico internacional para los países en desarrollo a fin de que éstos pudieran introducir reformas económicas eficaces que se ajustaran a sus condiciones nacionales.

9. Un amplio enfoque de los actuales retos en el ámbito del desarrollo debía centrarse en el ser humano, atender la necesidad de un espacio adecuado en materia de política económica en el plano nacional y englobar la buena gestión de la mundialización con estructuras inclusivas y transparentes para la adopción internacional de decisiones económicas. Ese enfoque debía estar encaminado a aumentar el acceso a los conocimientos y a la tecnología, a reforzar la responsabilidad social empresarial, incluso de las empresas transnacionales, y a lograr que la financiación del desarrollo fuese suficiente e innovadora. Con respecto a esto último, se acogieron con satisfacción las nuevas propuestas hechas recientemente para un alivio adicional de la carga de la deuda de los países en desarrollo, especialmente los PMA y los países africanos, y la continuación de los esfuerzos por ampliar el volumen, mejorar la calidad e incrementar la eficacia de la ayuda.

10. Se consideró esencial un sentimiento de responsabilidad común no sólo en la cooperación para el desarrollo y en los esfuerzos para alcanzar los objetivos del desarrollo humano, sino también en la lucha contra la pobreza, el terrorismo y la corrupción. En un mundo interdependiente, esto podría contribuir en grado considerable a la seguridad mundial.
11. Otros importantes asuntos tratados en el debate fueron la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Contribuyeron al debate los trabajos analíticos contenidos en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2004*, así como las deliberaciones de un grupo de expertos acerca de los efectos de los tipos de cambio sobre el comercio y las consecuencias para los sistemas comercial y financiero internacionales.
12. Muchas delegaciones convinieron en que, a falta de un enfoque coherente de las relaciones económicas internacionales, las corrientes no restringidas de capital, al repercutir en los tipos de cambio, podían poner en peligro la competitividad internacional de las empresas y las inversiones productivas de los países en desarrollo y, por consiguiente, tener un profundo impacto sobre sus perspectivas en materia de comercio y de crecimiento.
13. El llamamiento para que se incrementara la coherencia sistémica en apoyo del desarrollo se remontaba a la creación del sistema económico internacional de la posguerra. En el mundo interdependiente de hoy día, todos los países han de tener aún más en cuenta los efectos posibles de sus medidas sobre los demás países. Las principales economías tenían una responsabilidad especial a este respecto, puesto que sus políticas entrañaban consecuencias para la totalidad del sistema económico mundial y para su estabilidad.
14. En el caso de los países en desarrollo resultaba imperativo formular políticas a nivel nacional encaminadas a mejorar el clima para la inversión privada y alentar a los empresarios a aceptar riesgos, pero sólo en un sistema económico internacional coherente sería posible que una mayor apertura al comercio y a las corrientes financieras internacionales ayudase a los países en desarrollo a salir del círculo virtuoso entre la financiación externa, la inversión interna y las exportaciones.
15. Una mayor coherencia entre las negociaciones y procesos internacionales en las esferas del comercio, la inversión, la financiación y la tecnología, por una parte, y las diferentes estrategias nacionales de desarrollo, por otra, podrían contribuir también a los esfuerzos para lograr los objetivos internacionales de desarrollo.
16. Había grandes esperanzas de que las negociaciones para la conclusión del Programa de Trabajo de Doha trajeran consigo un sistema de comercio multilateral equitativo, reforzasen la cooperación económica y comercial internacional, y creasen las condiciones necesarias para un desarrollo sostenido, en particular normas justas para el comercio de bienes y de servicios y un acceso que no causara distorsiones, a todos los mercados. Se invitó a las naciones desarrolladas a que hicieran frente a la necesidad de una reforma estructural de su economía y a que abandonaran el proteccionismo.

17. Los factores macroeconómicos podían afectar a la competitividad de las empresas de los países en desarrollo. Esto se aplicaba especialmente a los tipos de interés, un elemento de importancia fundamental para la inversión interna, y de los tipos de cambio, un factor decisivo para los resultados del comercio. Algunas delegaciones advirtieron en este contexto de que, incluso si algunos países en desarrollo más adelantados utilizaran su margen de acción política para mantener sus tipos de cambio a niveles deliberadamente bajos, no podría recomendarse ese proceder en relación con todos los países en desarrollo, y menos aún en el caso de los PMA.

18. Era a todas luces evidente que las agudas depreciaciones monetarias, típicas de las situaciones de crisis, no darían necesariamente lugar al deseado incremento de la competitividad de las empresas nacionales, basada en los costos, e incluso podrían conducir a presiones proteccionistas y a una devaluación competitiva, con los consiguientes riesgos para la economía mundial. Por lo tanto, tal vez conviniera buscar soluciones en los planos regional y mundial para reducir la inestabilidad monetaria.

19. Durante la reunión oficiosa, los expertos estimaron que las repercusiones de la inestabilidad de los tipos de cambio reales en los países en desarrollo eran en general mucho mayores que en las naciones desarrolladas, y confirmaron que era difícil hacer frente a esa inestabilidad al nivel de los países. Sin embargo, había que reconocer que los efectos de la sobrevaloración dentro de los acuerdos de integración regional podían ser especialmente graves. También se abrigaban reservas acerca de la posibilidad de que en la mayor parte del mundo en desarrollo se concertasen acuerdos de integración monetaria regional, porque éstos requerían recursos y la voluntad de utilizarlos para estabilizar los tipos de cambio en el plano regional.

20. Algunas delegaciones señalaron que la coherencia normativa en la gestión de la mundialización al servicio del desarrollo también exigía una participación más amplia e intensa de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y establecimiento de normas en el ámbito económico internacional.

21. La situación actual en el mercado del petróleo también podía abordarse desde el punto de vista de la coherencia, puesto que podría exigir una mayor cooperación entre los productores y los consumidores con miras a estabilizar los precios, aunque esa cooperación hubiera perdido popularidad como recurso para hacer frente a la inestabilidad de los precios en los mercados de otros productos básicos. Se señaló que debería examinarse la posibilidad de establecer mecanismos internacionales para lograr una mayor estabilidad de los precios de estos productos.

22. Se estimó que el *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2004*, contenía datos, análisis e ideas útiles acerca de la interacción entre los factores comerciales, monetarios y financieros que configuraban los resultados del comercio. Sin embargo, tanto el Informe como la mesa redonda de expertos dejaron abierta la cuestión de qué constituiría una "mejor arquitectura financiera internacional" y de cómo podría lograrse ésta. La propuesta de un nuevo régimen multilateral de tipos de cambio exigía una base conceptual más sólida y, por una serie de razones, podría ser de difícil aplicación. Tampoco era evidente que condujese a nuevas mejoras en comparación con los regímenes cambiarios actuales.

23. Tal vez mereciera ser objeto de más atención una evaluación de cómo podrían utilizarse las disposiciones del GATT relativas a la balanza de pagos para abordar los problemas de la inestabilidad de las corrientes financieras, aunque esas disposiciones estaban sujetas a rigurosas condiciones que habían hecho difícil que los países en desarrollo las invocasen.

24. Había vuelto a quedar claro que se precisaba un enfoque colectivo para fomentar la coherencia entre los sistemas comercial, monetario y financiero internacionales. Aunque los protagonistas en las cuestiones relativas a la coherencia normativa internacional eran la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, la UNCTAD también podía contribuir al debate sobre cómo lograr una mayor coherencia, gracias a su posición singular y a su mandato de tratar, de manera integrada, todos los aspectos económicos, comerciales y sociales del desarrollo.

25. Sin embargo, la UNCTAD no debía limitarse a examinar qué estrategias habían tenido éxito en ciertas partes del mundo en determinados momentos, sino también presentar hipótesis alternativas, en particular las medidas concertadas que podría adoptar la comunidad internacional. La UNCTAD debería seguir perfilando su labor analítica y ampliando sus programas de asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los complejos retos que planteaban la liberalización del comercio y la mundialización.

C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo

Resumen de la Presidenta³

1. La Junta examinó el tema 6 del programa en sesión plenaria el día 8 de octubre de 2004. El Funcionario Encargado de la UNCTAD pronunció el discurso de apertura y el discurso principal estuvo a cargo del Director General de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/51/4) y el documento de sesión (TD/B/51/CRP.1) fueron presentados por el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

2. Se hicieron 35 declaraciones sobre este tema del programa por parte de los representantes del Brasil (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Comisión Europea (CE) (en nombre de la Comunidad Europea), México (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Pakistán (en nombre del Grupo de Estados de Asia y China), Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África), Benin (en nombre de los países menos adelantados), Egipto, la India, China, la República Islámica del Irán, Kenya, Bangladesh, Chile, Filipinas, Zambia, los Estados Unidos de América, la Argentina, Sudáfrica, Indonesia, el Japón, la Federación de Rusia, Mauricio, Jamaica, Cuba, el Senegal, Sri Lanka, la República de Corea, Venezuela, Noruega, Belarús, el Canadá, Suiza, Etiopía, el Sudán y la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE).

³ Incluido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su sesión plenaria de clausura (963^a).

3. La mayoría de los participantes expresaron su reconocimiento por la nota de antecedentes de la secretaría, que contenía una amplia descripción de las cuestiones relativas al desarrollo que se habían planteado en las negociaciones comerciales posteriores a Doha, tras la XI UNCTAD y la Decisión Marco de la OMC, de julio de 2004 (Paquete de julio). Además, muchos participantes observaron que en las declaraciones iniciales de la secretaría se habían expuesto algunas cuestiones importantes para su examen y debate por la Junta. También reconocieron las contribuciones de la Junta de Comercio y Desarrollo para definir las enseñanzas extraídas de Cancún durante el anterior período de sesiones de la Junta en el marco del mismo tema del programa, y para aclarar la dimensión de desarrollo de las negociaciones. Muchos participantes también estimaron que los debates realizados en relación con el tema 6 del programa en el actual período de sesiones ayudarían, mediante el fomento de la confianza y la creación de consenso, a hacer avanzar las negociaciones sobre muchas de las cuestiones contenidas en el Paquete de julio. A continuación se resume el debate.

A. Progresos realizados con posterioridad a Cancún: la XI UNCTAD y el Paquete de julio de la OMC

4. La trayectoria seguida desde Cancún hasta São Paulo y Ginebra ofrecía una enseñanza fundamental a los negociadores comerciales: que los asuntos relativos al desarrollo y, en consecuencia, los Acuerdos de la OMC debían abordar las preocupaciones en materia de desarrollo relacionadas con el comercio de sus miembros si se deseaba llegar a una conclusión satisfactoria de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Por consiguiente, los negociadores habían aprendido que debían cumplir la promesa de desarrollo contenida en la Declaración de Doha, no como consecuencia de las negociaciones sobre el acceso a los mercados y sobre las normas, sino de forma paralela a ellas, como una consideración integral de los compromisos en materia de liberalización. Aunque esto había resultado difícil en los tres años transcurridos desde Doha, los participantes compartían la opinión de que era algo cuyo logro era perfectamente concebible. Algunos estimaban que, aunque tal vez no fuera posible concluir las negociaciones de Doha antes de la celebración de la 6ª Conferencia Ministerial de Hong Kong, en 2005, había buenas posibilidades de concluir las negociaciones en 2006.

5. El Funcionario Encargado de la UNCTAD destacó que la UNCTAD se esforzaba por desempeñar una función de apoyo activo para hacer realidad la promesa de desarrollo de Doha, mediante actividades de asistencia técnica, una labor de investigación analítica y la creación de consenso en las deliberaciones intergubernamentales.

6. El Director de la OMC coincidió con la opinión de la secretaría de la UNCTAD de que: "La Decisión reafirma ante todo el valor del multilateralismo, restablece la viabilidad del Programa de Trabajo de Doha, confirma nuevamente el lugar central que ocupan las preocupaciones relativas al desarrollo y renueva el empeño y compromiso de los miembros de la OMC respecto del cumplimiento de la dimensión de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. También confirma el trato especial y diferenciado como parte integrante de los Acuerdos de la OMC. La Decisión contribuye a reducir la incertidumbre en el sistema de comercio multilateral, y calma los temores proteccionistas". Sostuvo asimismo que la Decisión proporcionaba un excelente punto de partida para la labor futura y la oportuna conclusión de las negociaciones, y que la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio era uno de los retos más importantes a que hacía frente la OMC en la actualidad. Advirtió de que aún quedaba por realizar una vasta tarea y que los meses venideros serían decisivos.

7. Como lo confirmaba el Consenso de São Paulo, los países tenían un decidido compromiso a favor del sistema multilateral de comercio, cuyo mantenimiento y salvaguardia era una responsabilidad compartida por todos. Por su parte, los países en desarrollo hicieron hincapié en que habían desempeñado un papel muy constructivo en la reactivación de la Ronda de Doha y habían dado muestras de su buena disposición a encontrar un terreno común para respaldar el sistema multilateral de comercio. Muchos países en desarrollo participantes advirtieron de que las negociaciones no serían provechosas si no se alcanzaban progresos concretos en la acción para atender sus preocupaciones en materia de desarrollo y no se garantizaba el equilibrio y el paralelismo, dentro de las esferas de negociación y entre ellas.

8. El acceso a los mercados y la asistencia técnica desempeñaban un papel esencial en la ayuda a los países para que desarrollaran su capacidad de oferta y su competitividad en sus sectores tradicionales -y en los sectores que empezaban a perfilarse- de ventajas comparativas y complementariedad. Muchos países subrayaron que el sistema multilateral de comercio debía reforzar y no menoscabar la capacidad de los países en desarrollo para adoptar políticas que promovieran sus objetivos de desarrollo nacional.

9. Con la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo globalizado, algunos participantes hicieron referencia a la importancia de un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y compromisos internacionales. Aunque se reconocía la responsabilidad de cada gobierno de evaluar la compensación recíproca entre los beneficios de aceptar un sistema multilateral de comercio basado en normas y previsible y los compromisos derivados de ello, así como las limitaciones que esos compromisos planteaban, algunos participantes subrayaron la necesidad general de coherencia.

B. El Paquete de julio: Factores determinantes fundamentales de los progresos con respecto a la dimensión de desarrollo

10. Se reconoció que el acuerdo de julio representaba el comienzo de una nueva y difícil etapa de negociaciones, que sería de carácter más técnico y más ardua desde el punto de vista político. Se debía mantener y revitalizar el impulso de las negociaciones recuperado en el proceso inmediato que llevó al Paquete de julio a fin de concluir satisfactoriamente las negociaciones.

11. Se destacó que un reto importante a que hacían frente los miembros de la OMC en la nueva fase de las negociaciones era cumplir, mediante negociaciones sustantivas, el mandato de Doha de ubicar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo. El tratamiento de las cuestiones relativas al desarrollo exigiría esfuerzos decididos y concertados de todas las partes para incorporar el trato especial y diferenciado con carácter general a todas las esferas de negociación, así como para abordar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la aplicación. También exigiría que se encontrasen soluciones adecuadas para las necesidades específicas de esos países en materia de comercio y desarrollo. En este contexto, se señaló que era necesario tener en cuenta sus necesidades específicas financieras, comerciales y en materia de desarrollo, teniendo presente que no existía una estrategia de desarrollo que sirviera para todos.

12. Se consideró particularmente importante que el sistema multilateral de comercio tuviera en cuenta las necesidades especiales de los PMA. Éstos debían beneficiarse de unas condiciones de acceso a los mercados en régimen de franquicia aduanera y sin contingentes para todos los productos en los países desarrollados y demás países en condiciones de conceder ese trato, como se preveía en diversos acuerdos internacionales y compromisos de exenciones de aranceles y reducción de subvenciones. Varias delegaciones también indicaron que era menester abordar las necesidades especiales de desarrollo de las pequeñas economías, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, que seguían siendo sumamente vulnerables a las crisis y perturbaciones externas, inclusive los desastres naturales. Se subrayaron además las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en materia de desarrollo relacionado con el comercio.

13. La agricultura era un elemento central de las negociaciones y revestía especial importancia para el desarrollo y para la reducción de la pobreza. Una auténtica reforma agraria y una verdadera liberalización de la agricultura proporcionarían unas reglas de juego equitativa y ventajas a los países en desarrollo que exportaban productos agrícolas. Se señaló que las modalidades completas debían incorporar acuerdos especiales de desarrollo operacionalmente efectivos y tener en cuenta las necesidades específicas de desarrollo en los tres pilares de las negociaciones, como la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, incluso mediante los productos especiales y mecanismos especiales de salvaguardia. Algunas delegaciones consideraron que debía prestarse especial atención al establecimiento de mecanismos para que los países en desarrollo importadores netos de alimentos pudieran hacer frente a las consecuencias negativas de los efectos de la relación de intercambio.

14. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de cumplir efectivamente el compromiso de abordar las cuestiones planteadas por la Iniciativa sectorial sobre el algodón de manera ambiciosa, expeditiva y específica. Debían abordarse los problemas concretos de comercio y desarrollo de los países que dependían de los productos básicos, ya que esos países seguían estando marginados en el comercio internacional. Se hizo referencia al informe del Grupo de Personalidades convocado por la UNCTAD en nombre de la Asamblea General.

15. Como las manufacturas representaban el 75% de las exportaciones de los países en desarrollo, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas constituía una oportunidad para aplicar una agenda constructiva en las negociaciones comerciales. Se destacó que un resultado equilibrado y favorable al desarrollo requeriría nuevos trabajos sobre los detalles de algunos de los elementos del marco de acceso a los mercados de los productos no agrícolas, con inclusión de la fórmula, las cuestiones relacionadas con el trato de los aranceles no consolidados, las flexibilidades para los países en desarrollo, la cuestión de la participación en el componente arancelario sectorial, y las preferencias. Se consideró importante encontrar la fórmula correcta.

16. Se coincidió en que debían abordarse adecuadamente los problemas de ajuste de los países en desarrollo afectados por la erosión de las preferencias.

17. Se reconoció ampliamente el potencial de desarrollo de las negociaciones sobre los servicios y se destacó que el Paquete de julio aceleraba esas negociaciones al exhortar a los miembros de la OMC a presentar las ofertas revisadas, a más tardar, en mayo de 2005.

18. Se reconoció el potencial de la facilitación del comercio para promover el comercio, pero se expresó preocupación por sus consecuencias financieras. Por lo tanto, era positivo que el Paquete de julio adoptara un nuevo enfoque de las negociaciones estableciendo relación entre las capacidades financiera, administrativa e institucional de los países en desarrollo, y el costo de aplicación, por un lado, y la adecuación de los recursos financieros y técnicos que se les suministraban y el nivel y calendario de las obligaciones, por otro.

C. Otros asuntos

19. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia que tenía para el comercio y el desarrollo garantizar para el 1° de enero de 2005 la total y oportuna eliminación del sistema de contingentes en el sector de los textiles y el vestido. Los países que imponían restricciones indicaron su compromiso de respetar el plazo previsto en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido (ATV) para la etapa final de la eliminación de los contingentes. Se señalaron los problemas de ajuste de los PMA y las economías pequeñas menos competitivos que dependían en alto grado de las exportaciones de textiles y prendas de vestir pues se preveía que esos países sufrirían pérdidas. Al respecto, muchas delegaciones acogieron con satisfacción el documento de sesión de la secretaría titulado "Assuring development gains from the international trading system and trade negotiations: Implications of ATC termination on 31 December 2004" (Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales: Consecuencias de la terminación del ATV el 31 de diciembre de 2004).

20. Se destacó la importancia de las negociaciones sobre las normas de la OMC. También se mencionó la necesidad de limitar las medidas unilaterales de efecto extraterritorial. Se indicó que en las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente debían atenderse los intereses de los países en desarrollo en materia de crecimiento económico, medio ambiente y comercio. Respecto al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), se señalaron las consecuencias de la futura expiración del período de transición para la protección mediante patentes de productos en algunos sectores como el farmacéutico, así como la necesidad de un mecanismo práctico y jurídicamente aplicable para garantizar el acceso a los medicamentos.

21. Se hizo hincapié en la aceleración de la adhesión de todos los países en desarrollo y economías en transición, en particular los PMA, de acuerdo con las directrices del Consejo General de la OMC sobre la adhesión de los PMA a la OMC, sin impedimentos políticos y en consonancia con su nivel de desarrollo. También debían abordarse adecuadamente en las negociaciones los problemas de los países que se habían adherido recientemente.

D. El universo más amplio del sistema comercial internacional

22. Había aumentado la importancia de los acuerdos comerciales regionales (ACR) en el sistema comercial internacional con la proliferación, evolución y profundización de los acuerdos Norte-Norte, Norte-Sur y Sur-Sur, que se habían convertido en una fuerza impulsora de la nueva geografía del comercio que estaba surgiendo. Este hecho ponía de manifiesto la importancia de garantizar una interfaz positiva y la coherencia entre los ACR y el sistema de comercio multilateral, en particular en el contexto de las negociaciones sobre el acceso sustantivo a los mercados y la normalización en el marco del programa de trabajo de Doha. Si bien se expresó

preocupación por las consecuencias para el desarrollo dentro de las fronteras de los acuerdos Norte-Sur "OMC-plus", se señaló que esos amplios compromisos tenían que poder generar un aumento de las corrientes comerciales y de inversiones. A la vez se hizo referencia a una experiencia positiva en los ACR Norte-Sur. Se destacó el importante avance que se había hecho en los acuerdos Sur-Sur. Se subrayó que se preveía que la histórica decisión adoptada en junio de 2004 de poner en marcha la tercera ronda de negociaciones en el marco del Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC) ampliaría el comercio interregional Sur-Sur.

E. Papel de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo

23. Los participantes reconocieron unánimemente la constructiva contribución aportada a las negociaciones comerciales multilaterales por las actividades de la UNCTAD en materia de fomento del consenso, de análisis y de cooperación técnica. Se subrayó la utilidad del examen anual que hacía la Junta de los acontecimientos acaecidos en la fase posterior al programa de trabajo de Doha que preocupaban particularmente a los países en desarrollo, especialmente porque ese examen brindaba una oportunidad extraordinaria a todos los gobiernos para debatir los problemas fuera de un marco oficial de negociación. Se señaló el mandato de la UNCTAD, amplio y único en su género, de apoyar las negociaciones comerciales internacionales. Tras destacar la relación de apoyo mutua que existía entre los procesos de la UNCTAD y de la OMC, se alentó a ambas organizaciones a intensificar su cooperación para ayudar a los países a obtener beneficios en materia de desarrollo a partir de los acuerdos comerciales multilaterales.

24. Se reconoció el gran valor que tenían para los países en desarrollo y los países con economía en transición los programas de la UNCTAD en materia de asistencia técnica y fomento de capacidad en el ámbito del comercio internacional y las negociaciones comerciales, especialmente en todas las esferas clave de las negociaciones de Doha y en el contexto de los ACR. Los países en desarrollo agradecieron a los donantes su apoyo a los programas de asistencia técnica de la UNCTAD relacionados con el desarrollo y los exhortaron a aumentarlo para que la UNCTAD pudiese atender las crecientes demandas y necesidades de los países en desarrollo.

D. Actividades de cooperación técnica: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino⁴

1. Para el examen de este tema del programa, la Junta dispuso del siguiente documento:

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/ 51/2).

2. El **Coordinador de la asistencia al pueblo palestino** presentó el informe de la secretaria y dijo que el tema de la asistencia al pueblo palestino figuraba en el programa de la Junta desde hacía 20 años, lo que demostraba la complejidad política que se reconocía a esta cuestión económica. Un logro importante de la organización era que en la X y la XI UNCTAD se hubiera alcanzado un consenso acerca de la labor en esta esfera. Al cumplir su mandato, la secretaria

⁴ Incluido en el informe de la Junta a la Asamblea General, de conformidad con la decisión 47/445 de ésta.

había combinado los tres fundamentos de los trabajos de la UNCTAD, concretamente la investigación y el análisis, la asistencia técnica y la creación de consenso intergubernamental. Al tratar de incorporar la visión mundial de la organización en este programa de trabajo, la secretaría había también reconocido que esta cuestión tenía características que le eran propias. Aunque la UNCTAD no era el foro para tratar de los aspectos políticos, de seguridad, humanitarios o jurídicos de la cuestión de Palestina, sí era un foro adecuado en el sistema de las Naciones Unidas para examinar los aspectos de la cuestión ligados al desarrollo.

3. En el informe se subrayaba que era urgente incorporar las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo en un marco coherente determinado por una visión y un programa de auténtico desarrollo de Palestina. La economía palestina seguía registrando desequilibrios y distorsiones estructurales arraigados, debido a la ocupación, el aislamiento y la fragmentación geográficos, la guerra y el desgaste de las instituciones y la incertidumbre acerca de la aplicación de la solución de los dos Estados contemplada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1397 y la Hoja de Ruta de la comunidad internacional. Todo proceso político debía ir acompañado de una estrategia de desarrollo económico, e incluso aunque no se hubieran logrado avances en el ámbito político, la economía de Palestina había demostrado tener capacidad de recuperación y contar con estrategias para hacer frente a la situación, lo cual debería servir de guía para las iniciativas de desarrollo durante y después del conflicto.

4. El mensaje en materia de políticas de la UNCTAD sobre el particular tenía cada vez más eco en los foros palestinos e internacionales y había servido de base para el programa de asistencia técnica de la organización al pueblo palestino en estos últimos años, que se había ejecutado en estrecha cooperación con Palestina. La UNCTAD se había dedicado plenamente a apoyar las iniciativas de desarrollo de Palestina y a crear nuevas asociaciones con el sector privado y las organizaciones internacionales del sector del desarrollo. Cada vez más, los donantes consideraban que la UNCTAD era un organismo de desarrollo transparente capaz de prestar asistencia técnica eficaz en función de los costos al pueblo palestino.

5. La XI UNCTAD había acogido favorablemente la asistencia de la organización al pueblo palestino y había pedido que se intensificara. El Consenso de São Paulo había respaldado una vez más la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino y había pedido que se fortaleciera con recursos adecuados. En vista de la capacidad institucional limitada de la Autoridad Palestina y de las instituciones del sector privado, así como de las condiciones adversas sobre el terreno, la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD desempeñaba un papel indispensable de enlace e investigación y aseguraba la cohesión de las políticas apoyando la labor de otras divisiones de la organización. Sin embargo, las limitaciones de la financiación eran cada vez más agudas y reducían la eficiencia y los efectos de la asistencia técnica. La capacidad de la secretaría de seguir avanzando en el diseño y puesta en marcha de las actividades de asistencia técnica previstas se veía socavada por las limitaciones recurrentes y la imprevisibilidad de los recursos extrapresupuestarios, así como la reducción de los recursos humanos básicos. La secretaría no podría aceptar las nuevas solicitudes de proyectos de asistencia técnica de la Autoridad Palestina sino se contara con el puesto del cuadro orgánico adicional que se había asignado a la Dependencia desde 2001. Permitir la participación constante de Palestina en las reuniones de expertos de la UNCTAD era otra prioridad en el ámbito del fomento de la capacidad que la secretaría destacaría en su programa de trabajo para los próximos años.

6. Los recursos presupuestarios ordinarios actualmente disponibles eran suficientes para mantener los conocimientos especializados y la capacidad de análisis de políticas de la secretaría en ámbitos concretos y prestar ocasionalmente servicios de asesoramiento; sin embargo, no alcanzaban para administrar un programa de asistencia técnica multisectorial más intenso ni para permitir que representantes y expertos palestinos de diferentes sectores participasen plenamente en las reuniones de expertos de la UNCTAD. A fin de tomar cuanto antes las medidas necesarias para corregir esa situación, la secretaría estaba dispuesta a dar seguimiento a las deliberaciones de la Junta con una activa movilización de recursos, en consulta con las delegaciones interesadas y las autoridades competentes de las capitales de los donantes.

7. El representante de **Palestina** dijo que, a pesar de su reducido tamaño, la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la secretaría hacía una contribución importante a la investigación y el conocimiento de la economía palestina y las repercusiones de la ocupación israelí. El orador valoraba todas las formas de asistencia que prestaba la UNCTAD al pueblo palestino y subrayó la necesidad de dar prioridad al fomento de la capacidad y a la política económica del Estado palestino emergente. Instó a la secretaría y a los países donantes a que proporcionaran recursos como contribución positiva a la paz inevitable y como forma de traducir en medidas efectivas el Consenso de São Paulo.

8. En los acuerdos de Oslo se preveían la igualdad, al respeto mutuo, la asociación en la paz y el desarrollo económico. No obstante, desde su aprobación había transcurrido otro decenio de ocupación con graves repercusiones en todos los aspectos de la vida del pueblo palestino. Las matanzas más recientes de palestinos por los israelíes, los hogares demolidos y las explotaciones agrícolas y los árboles frutales arrasados eran ejemplos de las prácticas de una ocupación que sentía que su fin estaba cerca. Israel quería que el Estado palestino fuera administrado por empresas privadas y organizaciones no gubernamentales con vínculos favorables con Israel y no por una Autoridad Palestina legítima, elegida por el pueblo y que ejerciera la soberanía, y el orador deseaba advertir a la comunidad internacional y a los órganos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de esta trampa un tanto absurda.

9. La insistencia de Israel en adoptar medidas unilaterales y hacer caso omiso de la Autoridad Palestina era una estrategia inútil que tenía por fin dividir al territorio palestino separando geográfica y políticamente la Faja de Gaza de la Ribera Occidental. La posición palestina respecto de toda posible retirada israelí de la Faja de Gaza se regía por dos consideraciones básicas: que la Ribera Occidental y la Faja de Gaza constituían una unidad territorial y que a todo retiro de la Faja de Gaza debía corresponder una medida análoga en la Ribera Occidental, en consonancia con la Hoja de Ruta y con la plena cooperación de la Autoridad Palestina. Exhortó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumpliesen sus obligaciones jurídicas, consignadas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio 2004 titulada "Medidas israelíes ilegales en el resto del territorio palestino ocupado". Ya era hora de que la comunidad internacional recurriera a medidas concretas para hacer que Israel respetara el derecho internacional. El orador pidió que se boicotearan las empresas y los particulares asociados con la construcción del muro y que se prohibieran las importaciones de productos de los asentamientos israelíes, medidas que eran necesarias para obligar a Israel a contemplar el costo de la ocupación permanente y la constante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

10. La Hoja de Ruta no daría frutos si no iba acompañada de una hoja de ruta económica que indicara cómo poner término a la dependencia palestina respecto de Israel y fomentaba la confianza gracias a medidas destinadas a colocar a la parte palestina en el mismo nivel que su homólogo israelí. No obstante, esas medidas en sí mismas no serían suficientes si no eran respaldadas por la decisión política de Israel de facilitar la creación de un Estado palestino independiente, democrático y soberano con las fronteras definidas en junio de 1967. Además de las ramificaciones graves que las políticas israelíes tenían para la economía palestina en términos de destrucción física y estancamiento económico, se había registrado una grave contracción de la base de capital humano palestino por la pérdida de vidas y la constante fuga de cerebros como consecuencia de la emigración del personal sumamente calificado que buscaba oportunidades laborales en otros lugares.

11. El capital humano era indispensable para el crecimiento equilibrado de un país y para su desarrollo sostenido, en particular después de haberse vivido una guerra. El orador instó a la secretaría de la UNCTAD a que tuviera esto en cuenta al elaborar su futuro programa de asistencia al pueblo palestino y que diera prioridad al potencial aún no explotado del sector empresarial palestino y su capacidad para participar activamente en el proceso de reconstrucción y desarrollo. Acogió con satisfacción las propuestas de la secretaría respecto de la rehabilitación y el desarrollo de la economía palestina para el período 2005-2006, en particular la propuesta de fortalecer la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, y pidió a los donantes que ayudaran a la UNCTAD en sus actividades de ayuda a la economía palestina.

12. Por último, el orador se refirió a la estrategia de reconstrucción económica palestina para favorecer un crecimiento dinámico, que aprovecharía la experiencia adquirida desde 1994. Palestina estaba decidida a hacer frente al reto que planteaban las monumentales tareas de reconstrucción económica que tenía ante sí, en particular superar las repercusiones acumuladas de la guerra y una prolongada ocupación. Empero, sus esfuerzos podrían fracasar si Israel no se adelantara y se transformara, pasando de ser una Potencia de ocupación que gobernaba a través de las armas a un auténtico colaborador en la paz y el desarrollo económico. La paz era posible, pero aunque sólo hacía falta una sola parte para comenzar la guerra, se necesitaban dos para celebrar la paz.

13. El representante del **Brasil**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo de los 77 y China**, felicitó a la secretaría por sus incansables esfuerzos. La instó a que los intensificara para hacer frente a las crecientes exigencias planteadas por la preocupante situación del pueblo palestino, e invitó a los miembros de la Junta a que dieran más apoyo al programa. Le preocupaban las repercusiones negativas de la construcción de la barrera de separación en la economía palestina. En particular, los efectos sobre la agricultura palestina eran enormes y las tierras confiscadas para la construcción del muro-barrera se encontraban al este de las fronteras de 1967 y entre las tierras agrícolas más productivas de la Ribera Occidental. La construcción del muro podía reducir la capacidad de producción agrícola hasta en un 20%.

14. Uno de los pocos signos alentadores era la cohesión social sin precedentes de la sociedad palestina, que había logrado dar trabajo a más personas que en 1999. La comunidad internacional debería prestar apoyo a la Autoridad Palestina para que hiciera frente al reto de aumentar los salarios y la productividad de la mano de obra absorbida por los sectores locales y sostener el crecimiento económico. La comunidad de donantes también debería colaborar para

respaldar los esfuerzos palestinos por elaborar su propio programa de desarrollo y fijar sus propias prioridades, incluso en las circunstancias actuales.

15. Aunque la asistencia técnica de la UNCTAD a Palestina hubiera ido en aumento, aún no se contaba con los recursos necesarios para realizar muchas de las actividades propuestas. Por ejemplo, el proyecto EMPRETEC se había visto interrumpido debido a las limitaciones presupuestarias. Quedaba demostrada así la necesidad de contar con unos recursos más previsibles para la asistencia de la organización al pueblo palestino. La falta de recursos podía menoscabar gravemente la capacidad de la secretaría para responder a las necesidades emergentes y limitar aún más los renovados esfuerzos de desarrollo de la Autoridad Palestina.

16. Por último, el orador dijo que los logros de la secretaría demostraban la pertinencia y las repercusiones de la asistencia de la UNCTAD. Este progreso en la labor sustantiva y operacional había sido posible sólo porque se había contado con recursos centrales suficientes desde 2001. Para conservar el impulso de las actividades sería necesario mantener un nivel adecuado de recursos, como se afirmaba en el Consenso de São Paulo.

17. El representante del **Pakistán**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Asiático y China**, expresó su reconocimiento por el constante apoyo de la UNCTAD al pueblo palestino. Subrayó la profunda inquietud de su Grupo por el mantenimiento de la política de cierre y las repercusiones económicas de la ocupación israelí del territorio palestino, en particular la construcción de una barrera de separación en el territorio ocupado y los nuevos daños que ello causaba a la agricultura palestina. Esta situación agravaría aún más la pobreza y las deficiencias estructurales de la economía y, por consiguiente, aumentaría la dependencia respecto de Israel que se ha impuesto al pueblo palestino.

18. La comunidad de donantes debería prestar apoyo a los esfuerzos palestinos por elaborar su propio programa de desarrollo y fijar sus prioridades. Sin embargo, preocupaba profundamente al orador la falta de fondos, que había obligado a suspender uno de los proyectos en curso, y los escasos recursos con que contaba la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino. Esta situación tendría efectos negativos en la capacidad de la secretaría para cumplir efectivamente los mandatos de São Paulo y Bangkok de prestar mayor asistencia al pueblo palestino. El orador instó a los miembros de la Junta a que proporcionaran una ayuda extrapresupuestaria más previsible y amplia a la labor de la secretaría. Por último, exhortó a la comunidad internacional a que acelerara su apoyo al pueblo palestino y trabajara al unísono por lograr una paz duradera sobre la base de la legitimidad internacional y la solución de los dos Estados.

19. El representante de **Nigeria**, haciendo uso de la palabra en nombre del **Grupo Africano**, expresó su sincero reconocimiento por el apoyo permanente de la UNCTAD al pueblo palestino y felicitó a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino por la labor realizada en los últimos 20 años. Preocupaban profundamente al Grupo Africano los efectos de la ocupación sobre el pueblo palestino y las graves consecuencias negativas del conflicto para la actividad económica. El orador instó a que se fortaleciera el apoyo internacional al pueblo palestino y subrayó que era urgente proporcionar los recursos necesarios al programa de asistencia al pueblo palestino de la UNCTAD.

20. Era indispensable crear mejores condiciones económicas que ayudaran al pueblo palestino y le permitieran crear las instituciones requeridas para hacer frente a los retos actuales y futuros. El orador también destacó la necesidad de consolidar la paz, proyecto que las Naciones Unidas debían proseguir. Por último, expresó su solidaridad con el pueblo palestino por su admirable fortaleza ante las condiciones extremadamente difíciles de la ocupación.

21. El representante de **Israel** puso en tela de juicio la necesidad de un tema especial sobre la economía palestina o de una dependencia especial de la secretaría para abordar esta cuestión. Cuarenta y cinco de los países menos adelantados tenían un PIB por habitante muy inferior al de la Autoridad Palestina, y no recibían un trato especial. Israel seguía estando dispuesto a actuar conjuntamente con los palestinos para mejorar su economía y apoyaba el fortalecimiento de la economía y la infraestructura palestinas.

22. El orador acogió con satisfacción las medidas propuestas por la secretaría para la rehabilitación y reconstrucción de la economía palestina, y afirmó que se necesitaba una visión realista para conseguir ese objetivo. Éste, no obstante, no se podría alcanzar mientras prevaleciera la violencia, y no era concebible sustentar el desarrollo económico en una situación de constante violencia. La economía palestina, al igual que la economía israelí, sólo se podrían revitalizar si los palestinos daban marcha atrás en su decisión, adoptada hacía cuatro años, de iniciar una ola de violencia contra Israel.

23. El informe de la secretaría era analítico y parecía ser exhaustivo; había sido preparado de manera profesional y el orador acogía con beneplácito este empeño. No obstante, en muchas partes del informe se hacía recaer en Israel la responsabilidad del deterioro económico, dejando de lado la responsabilidad de la Autoridad Palestina en materia de mala administración, existencia de monopolios, corrupción, falta de transparencia y ausencia de un entorno propicio y una clara planificación de la economía. En el informe se hacía caso omiso del papel desempeñado por Israel en las mejoras observadas en 2003 y de sus constantes esfuerzos por preservar la estructura de la vida civil palestina, así como de la relativa estabilidad de los precios gracias al régimen comercial común. En suma, en el informe se abordaban los resultados, pero no las causas. La cesación inmediata del terror palestino en todas sus formas daría lugar a un proceso de rejuvenecimiento de la economía palestina.

24. Algunos de los hechos y las cifras que se mencionaban en el informe, en particular la descripción de las consecuencias de la construcción de la valla de seguridad, contenían grandes exageraciones. En el informe no se mencionaban las 24 puertas abiertas en la valla para permitir que los palestinos cultivaran sus tierras libremente, ni las medidas adoptadas por Israel para modificar el trazado de la valla con el objeto de equilibrar las necesidades de seguridad de Israel y el bienestar de la población palestina. Además, en el informe se publicaban cifras erróneas, incompatibles con las publicadas por la Oficina Central de Estadística de Palestina, con respecto al grado de daños materiales y de pobreza que sufrían los palestinos.

25. En consonancia con la intención de Israel de retirarse de Gaza, se había iniciado un diálogo con el Banco Mundial y la comunidad de donantes con objeto de encontrar la manera de rehabilitar la economía palestina, como un paso hacia el "día después". En el informe de la secretaría había algunas insinuaciones acerca del futuro del acuerdo económico de París, que se había alcanzado después de celebrar intensas negociaciones bilaterales, y que sólo se debería revisar o modificar de mutuo acuerdo. Antes de iniciar peticiones de recursos

extrapresupuestarios, la secretaría debería pedir a la Autoridad Palestina un informe sobre las medidas detalladas que se proponía adoptar para lograr las reformas sociales y económicas, en conformidad con las exigencias internacionales.

26. La representante de **Egipto** dijo que habría preferido que su declaración se centrara en la evolución positiva de la asistencia al pueblo palestino y en la evaluación de esa asistencia. También habría preferido que al menos las circunstancias fuesen neutras, para que fuera posible concentrarse en la satisfacción de las necesidades del pueblo palestino, que padecía una sangrienta ocupación desde hacía más de 50 años. No obstante, los acontecimientos sobre el terreno y las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes no dejaban margen para estos importantes asuntos. El sufrimiento del pueblo palestino como consecuencia de las incursiones israelíes, especialmente en las últimas semanas, incluía la destrucción, no sólo de obras de infraestructura y de recursos hídricos, sino también del propio elemento humano y de sus derechos inalienables. En la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores egipcio advirtió el 24 de septiembre de las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes, que incluían la destrucción de viviendas y de infraestructuras, la política de cierre, y asesinatos y castigos colectivos.

27. En el informe de la secretaría se mostraban claramente las consecuencias económicas de la ocupación y el sufrimiento que ésta imponía al pueblo palestino. El "muro de separación" que estaba construyendo el Gobierno israelí encerraría un 13% de tierras agrícolas situadas entre la línea verde y el muro. Según la Corte Internacional de Justicia, la construcción del muro era ilegal.

28. La comunidad internacional debía prestar una asistencia que se ajustara a los intereses, preocupaciones y prioridades del pueblo palestino, a fin de evitar que la ocupación consiguiera su objetivo. La Junta debía fortalecer los esfuerzos internacionales para proporcionar recursos suficientes a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, a lo que se exhortaba en el párrafo 35 del Consenso de São Paulo. Esto era especialmente importante debido a la falta de recursos a que hacía frente la Dependencia. La Junta debía cumplir sus obligaciones respecto de este programa, no sólo mediante nuevos recursos extrapresupuestarios, sino también mediante la reasignación de los recursos presupuestarios ordinarios de la secretaría.

29. El objetivo último de toda asistencia al pueblo palestino era su completa independencia, y el resultado deseado de la asistencia no se conseguiría en un clima militar y político sumamente negativo. La oradora exhortó a que se aplicaran plenamente todas las resoluciones pertinentes, especialmente las resoluciones 242 y 338 del Consejo de Seguridad relativas al retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados.

30. Por último, la oradora propuso que se incrementara la cooperación entre Egipto y la secretaría de la UNCTAD, que había comenzado recientemente en materia de transporte de tránsito entre Palestina, Egipto y Jordania. Rindió homenaje al pueblo palestino por su determinación y persistencia, y afirmó que su lucha llevaría sin duda al logro de la independencia nacional con legitimidad internacional.

31. La representante de los **Estados Unidos de América** dijo que, aunque podía haber diferencia de opiniones respecto de las causas de la situación del pueblo palestino, era indudable la devastación que había sufrido en los últimos años, de lo cual había pruebas evidentes. El enfoque de su Gobierno respecto de este problema tenía tres vertientes. En primer lugar, la paz tenía una importancia primordial, y todo progreso, tanto en el frente político como en el económico, requería la paz. Esto a su vez exigía unos resultados palestinos efectivos en materia de seguridad y una Autoridad Palestina que pudiera dirigir efectivamente a su pueblo hacia la paz. En segundo lugar, para el logro de progresos se necesitaba un proceso político serio que aplicara la Hoja de Ruta para la paz y cuyo objetivo fuera la solución de dos Estados. Por último, la crisis económica persistente requería un esfuerzo humanitario constante, y también actividades encaminadas a crear instituciones palestinas sólidas y responsables. Esto era aún más necesario si se tenían en cuenta los retos muy reales que plantearía la revitalización de la economía palestina después del retiro israelí de Gaza.

32. Los Estados Unidos habían encabezado los esfuerzos humanitarios y en materia de desarrollo y habían proporcionado más de 1.000 millones de dólares en asistencia a la Autoridad Palestina y al pueblo palestino desde 1993. Tan sólo en 2004, la asistencia de los Estados Unidos al pueblo palestino había alcanzado un total de más de 200 millones de dólares. Los Estados Unidos eran con mucho el donante bilateral que más aportaba en la Ribera Occidental y en Gaza. No obstante, como sucedía en muchos otros lugares del mundo, la solución no se podía lograr sólo con dinero. Se necesitaba la buena voluntad de todos, así como asociados que colaboraran en forma constructiva para atender las necesidades palestinas y ayudar a volver a colocar a la región en el sendero que condujera a la paz.

33. El representante de **Indonesia** subrayó que el intolerable estado de guerra existente en los territorios palestinos ocupados podía tener graves consecuencias para la región, así como repercusiones en todo el mundo. Todos los esfuerzos que realizara la comunidad internacional no lograrían los efectos máximos deseados si no se daba al pueblo palestino la posibilidad de reconstruir su economía en un clima de paz. El orador expresó gran preocupación por la construcción de la barrera de separación por parte de Israel y por sus consecuencias negativas para la economía palestina.

34. El orador señaló que se sentía alentado por el hecho de que la UNCTAD hubiese estado constantemente involucrada en el programa de asistencia para el desarrollo al pueblo palestino. El inequívoco mandato de São Paulo en esta esfera se debía complementar con una asistencia más centrada, integrada y global en el futuro, que la Junta debía respaldar sistemáticamente. El orador se mostró de acuerdo en que era necesario establecer un vínculo entre las actividades de socorro, incluida la asistencia de emergencia, y el desarrollo. No obstante, destacó la importancia de contar con recursos más previsibles, a fin de hacer frente a los problemas polifacéticos que afectaban al pueblo palestino, e instó a los donantes a que continuaran y aumentaran su apoyo a fin de permitir a la UNCTAD fortalecer la prestación de asistencia al pueblo palestino.

35. El representante de la **República Islámica del Irán** elogió a la UNCTAD por la asistencia prestada al pueblo palestino en los últimos 20 años. Todos los indicadores macroeconómicos de Palestina se habían deteriorado como consecuencia de la ocupación. Las únicas cifras que iban en aumento eran las del desempleo y el déficit. El orador insistió en los enormes efectos negativos causados por la construcción de la barrera de separación. Planteó la cuestión de si

la UNCTAD tenía la intención de seguir prestando asistencia a los palestinos en la misma forma y el mismo marco que anteriormente, o si habría modificaciones en la estructura de la asistencia, dada la reciente situación impuesta a los palestinos. Por último, solicitó que, en su labor futura la UNCTAD incluyera el análisis y la evaluación de las consecuencias socioeconómicas del muro de separación para el desarrollo palestino.

36. El representante de **Túnez** dio las gracias a la UNCTAD por sus esfuerzos encaminados a ayudar al pueblo palestino. En el informe de la secretaría se mostraban claramente las consecuencias de la ocupación israelí y de su política de cierre para el pueblo y la economía palestinos. A medida que el PIB seguía reduciéndose, con graves consecuencias en materia de desempleo, la pobreza y el sufrimiento del pueblo palestino seguían aumentando, y tal devastación económica no se había visto desde la segunda guerra mundial. La labor de la UNCTAD había respondido al aumento de las necesidades del pueblo palestino y, por lo tanto, la delegación de Túnez hacía un llamamiento a la comunidad de donantes para que incrementaran su apoyo a este programa.

37. La representante de **Cuba** expresó su reconocimiento por el informe y acogió con satisfacción los éxitos logrados por la secretaría, a pesar de las difíciles condiciones existentes sobre el terreno. Hizo hincapié en la completa solidaridad de su Gobierno con la lucha del pueblo palestino. Cuba estaba convencida del papel de la UNCTAD en el desarrollo económico, especialmente en el marco del programa para el pueblo palestino. La oradora reiteró el llamamiento para que se ayudara al pueblo palestino mediante la provisión de recursos mayores y más previsibles para las actividades de la UNCTAD en esa esfera.

38. El representante de **Marruecos** dijo que el informe de la secretaría mostraba que la economía palestina seguía sufriendo, lo cual tenía funestas consecuencias para la vulnerabilidad de la población. Era necesario reorientar la asistencia al pueblo palestino a fin de satisfacer sus urgentes necesidades. La economía arrasada por la guerra, las barreras en las carreteras y otras prácticas de las autoridades de ocupación dificultaban el crecimiento y el desarrollo económico del pueblo palestino. Tampoco se podían pasar por alto las cuestiones políticas y sociales, ya que se trataba de factores importantes de los que dependían las cuestiones económicas. El orador subrayó la necesidad de aplicar el Consenso de São Paulo en lo relativo al pueblo palestino y exhortó a los donantes y a la comunidad internacional a que prestaran apoyo al pueblo palestino. También instó a que se pusiera fin a la ocupación, ya que únicamente una paz justa y duradera traería consigo el bienestar para todos.

39. El representante de **Jordania** destacó la necesidad de que se siguiera prestando asistencia técnica al pueblo palestino, teniendo en cuenta especialmente la reciente agravación de las prácticas de las fuerzas de ocupación, incluida la confiscación de tierras agrícolas, la política de cierre y la destrucción de viviendas. Jordania seguía extremadamente preocupada por la situación y siempre se había esforzado al máximo para consolidar la paz en la región.

40. El representante de **Benin**, haciendo uso de la palabra en nombre de los **países menos adelantados**, expresó su reconocimiento por la labor de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, especialmente en la muy difícil situación reinante sobre el terreno. La guerra, la pobreza y los sufrimientos del pueblo se reforzaban mutuamente. La asistencia prestada por la comunidad internacional se veía menoscabada y el pueblo palestino vivía en condiciones precarias. Los esfuerzos de la comunidad internacional no lograrían los resultados deseados a

menos que cambiara la situación. El orador hizo referencia al debate de la Junta sobre las inversiones en la paz en Sri Lanka e instó a la comunidad internacional a que asumiera un decidido compromiso en favor de la paz a fin de conseguir que el pueblo palestino volviera a su país para ayudar a reconstruir sus comunidades.

41. El representante de la **Federación de Rusia** expresó su reconocimiento por el informe de la secretaria, teniendo en cuenta especialmente la complejidad de la situación sobre el terreno. La labor realizada en este ámbito era digna de encomio, y el informe brindaba información muy valiosa sobre la situación económica del pueblo palestino. El orador destacó el sincero deseo de su país de que la UNCTAD continuara su labor en esa esfera, lo que representaba una contribución a los esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera en la región.

42. El representante de **China** encomió el amplio análisis contenido en el informe de la secretaria respecto de los retos a que hacía frente el pueblo palestino. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD estaban bien adaptadas a las necesidades específicas del pueblo palestino y a sus esfuerzos por elaborar estrategias de desarrollo económico. El orador expresó su satisfacción por la labor de la UNCTAD en conjunto, pero destacó sus preocupaciones acerca de la escasez de recursos a que hacía frente la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino en un período en que la economía palestina tenía una urgente necesidad de recuperación. Expresó la esperanza de que la comunidad internacional aportara más recursos a la UNCTAD con esa finalidad. También expresó la profunda preocupación de su país por los acontecimientos que ocurrían sobre el terreno, así como la necesidad de un entorno propicio para el desarrollo por medio de la paz. La UNCTAD era el único organismo de las Naciones Unidas que prestaba tal asistencia especializada para el desarrollo al pueblo palestino, y su labor era sinceramente apreciada.

43. El representante del **Sudán** expresó su reconocimiento por la amplia labor de la UNCTAD y por el informe sobre la asistencia al pueblo palestino. Las condiciones sobre el terreno estaban haciendo que la situación fuera más compleja y la paz más difícil de alcanzar. El orador exhortó a los miembros de la comunidad internacional a que hicieran todo lo posible para ayudar al pueblo palestino a reconstruir su infraestructura y su economía.

III. CUESTIONES DE PROCEDIMIENTO, ASUNTOS INSTITUCIONALES, DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRATIVOS, Y CUESTIONES CONEXAS

A. Apertura del período de sesiones

1. El 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue inaugurado el 4 de octubre de 2004 por el Sr. Sha Zukang (China), Presidente saliente de la Junta.

B. Elección de la Mesa (Tema 1 *a*) del programa)

2. En la 956ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 4 de octubre de 2004, la Junta eligió por aclamación a la Sra. Mary Whelan (Irlanda) Presidenta de la Junta en su 51º período de sesiones.

3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta eligió a los miembros de la Mesa de la Junta en su 51º período de sesiones nombrando a 10 Vicepresidentes y al Relator. La composición de la Mesa era la siguiente:

<i>Presidenta:</i>	Sra. Mary Whelan	(Irlanda)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Iouri Afanassiev	(Federación de Rusia)
	Sr. Luciano Barillaro	(Italia)
	S.E. Doru Romulus Costea	(Rumania)
	S.E. Sarala M. Fernando	(Sri Lanka)
	Sr. Kiminori Iwama	(Japón)
	Sra. Melissa J. Kehoe	(Estados Unidos de América)
	Sr. Ernesto Martínez Gondra	(Argentina)
	S.E. Jorge Iván Mora Godoy	(Cuba)
	S.E. Love Mtesa	(Zambia)
	Sra. Preeti Saran	(India)
<i>Relator:</i>	Sr. Patrick Krappie	(Sudáfrica)

4. De conformidad con la práctica anterior, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los Presidentes de los Comités del período de sesiones, participaran plenamente en los trabajos de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (Tema 1 *b*) del programa)

5. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/51/1. (Véase el programa aprobado en el anexo I *infra*.)

6. En la misma sesión, la Junta estableció dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar al respecto, como sigue:

Comité I del período de sesiones sobre el tema 4: Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010;

Comité II del período de sesiones sobre el tema 5: Desarrollo económico en África: Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana.

7. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidenta: Sra. Mary Whelan (Irlanda)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Preeti Saran (India)

8. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Ousame Camara (Senegal)

Vicepresidente-Relator: Sr. Stefano Lazzarotto (Suiza)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales (Tema 1 *c*) del programa)

9. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que participaban en el 51º período de sesiones, con lo cual aceptó las credenciales.

E. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta (Tema 1 *d*) del programa)

10. En la misma sesión, la Junta decidió remitir este tema a las Consultas del Presidente de la Junta. Así pues, el programa provisional se presentará en el momento apropiado para su aprobación en una reunión ejecutiva.

F. Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok para 2005 (Tema 11 *a*) del programa)

11. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta nombró a los siguientes miembros del Órgano Asesor para el período de octubre de 2004 a octubre de 2005: Sra. Mary Whelan (Irlanda); Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia); Sr. Serguei Aleinik (Belarús); Sra. Naela Gabr (Egipto); Sr. Joseph Ayalogu (Nigeria); Sr. Charles Mutalemwa (República Unida de Tanzania); Sra. Clemencia Forero Ucros (Colombia); Sr. Guillermo Vallés Galmes (Uruguay); Sra. Lilia Carrera (Panamá); Sr. Ahmed M. Masoud Al-Riyami (Omán); Sr. Shaukat Umer (Pakistán); Sr. Zukang Sha (China); Sra. Barbara Rietbroek (Países Bajos); Sr. Frederik Arthur (Noruega); Sr. Emmanuel Farcot (Francia).

G. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta
(Tema 11 *c*) del programa)

12. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta decidió que la Tradecraft Exchange (TX), sobre la cual se proporcionaba información en el documento TD/B/51/R.1, fuera acreditada ante la UNCTAD y clasificada en la categoría general de conformidad con las disposiciones del apartado *a*) del párrafo 12 de la decisión de la Junta 43(VII).

H. Examen del calendario de reuniones
(Tema 11 *d*) del programa)

13. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2004, así como un calendario provisional de reuniones para 2005 (TD/B/INF.202).

I. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2005
(Tema 11 *e*) del programa)

14. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó la composición del Grupo de Trabajo para 2005, como sigue: Bangladesh, Bulgaria, China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Filipinas, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suiza y Venezuela.

J. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta
(Tema 11 *f*) del programa)

15. En la misma reunión, se informó a la Junta de que los trabajos de su 51º período de sesiones no entrañaban consecuencias financieras.

K. Aprobación del informe
(Tema 12 del programa)

16. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/51/SC.1/L.1) y el Comité II del período de sesiones (TD/B/51/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió incorporarlos al informe final de la Junta sobre su 51º período de sesiones.

17. En la misma sesión, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 51º período de sesiones (TD/B/51/L.4 y Add.1 a 5), con sujeción a cualesquiera enmiendas que las delegaciones deseen introducir en los resúmenes de sus declaraciones. La Junta autorizó además al Relator a completar el informe final según procediera y a preparar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

Anexo I

PROGRAMA DEL 51º PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: Seguimiento de la XI UNCTAD: Novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial.
4. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
5. El desarrollo económico en África: Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana.
6. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
 - a) Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa;
 - b) Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su participación en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.
8. Actividades de cooperación técnica:
 - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 43º período de sesiones);

- b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino;
 - c) Examen de la política de inversiones de Sri Lanka.
9. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento de las decisiones del 11º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares y otros órganos o en relación con ellos:
- a) Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD;
 - b) Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo;
 - c) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 43º período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004.
10. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
- a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 37º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Nueva York (14 a 25 de junio de 2004);
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 37ª reunión (Ginebra, 26 a 30 de abril de 2004).
11. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
- a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2003-2004 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2005;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2005;
 - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.
